



CIRCULAR

DE : Luis Alejandro Gonzales Blacutt
 GERENTE EJECUTIVO

A : TODO EL PERSONAL

REF. : Recepción de Solicitudes de Inicio de Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Consultoría / Gestión 2023

Cite : GE-LGB-0036-CIR/23

FECHA: 06 OCT 2023

De mi consideración:

Con la finalidad de atender oportunamente las Solicitudes de Inicio de Procesos de Contratación en el marco de la normativa vigente y fundamentalmente para que dichas contrataciones sean ejecutadas y concluidas oportunamente en la gestión 2023; se comunica que la recepción de las Solicitudes de Inicio de Procesos deberán ser presentadas hasta la fecha limite que se detalla a continuación:

| | Actividades Previas | Fecha de Recepción de solicitudes de inicio de proceso (Previo cumplimiento de Actividades Previas) |
|--|--|--|
| Contrataciones Menores, Directas y por Excepción | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenado y firmado del formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de contratación (incluyendo documentación de respaldo) ✓ Emisión de la Certificación Presupuestaria ✓ Proceso registrado adecuadamente en el PAC (cuantías mayores a Bs 20 mil) | Hasta el 15 de Noviembre de 2023 considerando que los procesos contemplan un plazo de entrega del bien o servicio contratado, no mayor a 15 días calendario, plazo en el cual se deben contemplar todos los servicios adicionales contratados; cuando corresponda: capacitación, instalación, pruebas, entrega de informes, etc. |
| Contrataciones ANPE (hasta Bs 200 mil) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenado y firmado del formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de contratación (incluyendo documentación de respaldo) ✓ Emisión de la Certificación Presupuestaria ✓ Proceso registrado adecuadamente en el PAC | Hasta el 03 de Noviembre de 2023 considerando que los procesos contemplan un plazo de entrega del bien o servicio contratado, no mayor a 15 días calendario, plazo en el cual se debe contemplar todos los servicios adicionales contratados; cuando corresponda: capacitación, instalación, pruebas, entrega de informes, etc. |
| Contrataciones ANPE (mayor a Bs 200 mil) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma del formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de contratación (incluyendo documentación de respaldo) ✓ Emisión de la Certificación Presupuestaria ✓ Proceso registrado adecuadamente en el PAC | Hasta el 25 de Octubre de 2023 considerando que los procesos contemplan un plazo de entrega del bien o servicio contratado, no mayor a 15 días calendario, plazo en el cual se debe contemplar todos los servicios adicionales contratados; cuando corresponda: capacitación, instalación, pruebas, entrega de informes, etc. |



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Estado Plurinacional de Bolivia
Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"



| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Licitación Pública Nacional | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma del formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de contratación (incluyendo documentación de respaldo) ✓ Emisión de la Certificación Presupuestaria ✓ Proceso registrado adecuadamente en el PAC | Las solicitudes de inicio de proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, que sean presentados hasta el 16 de octubre de 2023 , deberán contemplar como plazo de entrega del bien o servicio contratado, no mayor a 10 días calendario, plazo en el cual se debe contemplar todos los servicios adicionales contratados; cuando corresponda: capacitación, instalación, pruebas, entrega de informes, etc. |
|-----------------------------|---|--|

Respecto a la contratación de Servicios Generales Recurrentes para la próxima gestión 2024, podrán ser iniciados en el marco de lo establecido en la Circular GE-LGB-0030-CIR/23, con el respaldo de su registro previo en el PAC 2023 y previsión de reserva presupuestaria en la gestión 2024; conforme se establece en el Artículo 18 del DS N° 0181.

Estos plazos son susceptibles de modificación, dependiendo el **INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERIA DE LA GESTION FISCAL 2023** que emitirá el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "MEFP".

En tal sentido, las Solicitudes de Inicio de Proceso que fuesen derivadas en Secretaría de la Gerencia Administrativa Financiera sin cumplir las condiciones antes mencionadas, no podrán ser atendidas.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente,


 Luis Alejandro González Blacutt
 GERENTE EJECUTIVO a.i.
 EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
 "MI TELEFERICO"



LGB/RAL/jim
c.c. Archivo

